



NUÑOA, 10 JUN 2020

TENIENDO PRESENTE:

- a) El Reglamento N°1 (06.12.2018) que modifica y establece la Planta de Personal de la Municipalidad de Nuñoa, publicado en el Diario Oficial el 21 de diciembre de 2018, dictado en cumplimiento del artículo 49 bis de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- b) El Decreto 905 (30.10.1992), que nombra a don Carlos Hernán Frías López, en el cargo de Director de Obras Municipales
- c) Escalafón de Mérito 2018, vigente entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2018
- d) El punto N° 1 del Decreto CGR N°294 (04.09.2018), que declara vacante el cargo de Planta, Directivo grado 3 E.M., ocupado por don Carlos Hernán Frías López
- e) El punto N° 3 del Decreto CGR N° 294 (04.09.2018) que señala "se hará efectiva la presente declaración de vacancia del cargo, a partir de la fecha de notificación"
- f) El memorándum N° 4 (06.01.2020) de la Dirección de Asesoría Jurídica, inciso final, correo electrónico de la Directora de Asesoría Jurídica (13.05.2020), Oficio Ord. N° 1300/1001 (18.05.2020), párrafo N° 5, de Dirección de Asesoría Jurídica, y correo electrónico de la Dirección de Gestión de Personas (01.06.2020)
- g) Las necesidades del servicio y lo dispuesto por el Alcalde (S) sobre la materia

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

- 1.- Ascíendase a don **PATRICIO RAÚL REYES TAPIA**, cédula de identidad N° 13.462.021-8, funcionario de la Planta Directivos grado 5 E.M., **al cargo Directivo grado 3 E.M., "Director de Obras Municipales"**, a contar del 07 de septiembre de 2018.
- 2.- Páguese por el Departamento de Remuneraciones de la Dirección de Gestión de Personas, la diferencia de la remuneración generada por efecto del respectivo ascenso.

Regístrese y publíquese en el Repositorio Digital. Cúmplase y hecho, archívese.



MIGUEL ÁNGEL PONCE DE LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

AZT/MAPDLG/GRI/GVM.-

Distribución:
- Interesado

Contraloría General de la República - SIAPER
A todas las Direcciones Municipales – Concejo Municipal - CEDOC



ANDRÉS ZARHITROY
ALCALDE

